

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES

RESOLUCIÓN de 12 de junio de 2014, de la Secretaría General de Planificación y Evaluación Económica, por la que se notifican Acuerdos de Inicio y/o Resoluciones de expedientes de reintegros de pensiones de ancianidad/enfermedad con cargo al Fondo de Asistencia Social y/o ayudas sociales extraordinarias, indebidamente percibidas.

De conformidad con el art. 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y dada la imposibilidad de practicar notificación a las personas relacionadas a continuación en el último domicilio conocido, se les hace saber a través de este anuncio que se ha dictado acuerdo de inicio y/o resolución en expediente de reintegro de las prestaciones de las que eran perceptores.

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	PRESTACIÓN	CUANTÍA	CONTENIDO DEL ACTO
28.589.617	HROS. DE: MONTAÑO NAVARRO, FLORENCIA	AE	1.597,65	Acuerdo Inic. Expte. Reintegro
31.204.715	FERNÁNDEZ DE LA CRUZ GÓMEZ, JUAN CARLOS	AE	113,62	Resol. Expte. Reintegro
31.596.658	HROS. DE: SÁNCHEZ PINTO, MARÍA	AE	149,86	Resol. Expte. Reintegro
31.263.834	VENERONI COTO, M.ª DEL CARMEN	AE	225,02	Resol. Expte. Reintegro
24.249.782	ESTEVA CABELLO, RICARDO	AE	113,62	Resol. Expte. Reintegro
75.127.345	AGUILERA RODRÍGUEZ, ÁNGELA	AE	225,02	Resol. Expte. Reintegro

Al objeto de conocer el contenido exacto del expediente, los interesados podrán comparecer en la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales, Avda. Hytasa, núm. 14, de Sevilla, en el plazo de quince días hábiles a partir de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 12 de junio de 2014.- El Secretario General, Martín Blanco García.